

DECRETO Nº 4322/

LAJA, noviembre 12 de 2009

R FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 297 de fecha 10.11.09 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Resolución Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de noviembre 2009, a los docentes del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" que se indican a continuación, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución Nº 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	monto \$	
Sr. Adolfo Aros Figueroa	\$11.132 \$ 2.783 \$41.745 \$11.132 \$16.698	
Srta. Ensueño Hidalgo Troncoso Sr. Gerson Contreras Mundaca Sra. Lourdes Abreu Oleada		
		Sr. Víctor Figueroa Torres

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 item 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUETINA GENZÁLEZ DÍAZ SECRÉTARIA MUNICIPAL

VFT/MUB/PLM/AMR/Irc *12/11/09#

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl